



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 441 - 2012-A/MDP.

Pangoa, 17 de Mayo de 2012

VISTO; la Solicitud, exp. 6793, presentado por el Sr. Leonardo B. Aliaga Cuentas, que solicita reconocimiento del Comité de Gestión Multisectorial para el desarrollo de la Cuenca del Valle de Sangareni del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; y estando la necesidad de realizar gestión para el desarrollo del la Cuenca del Valle de Sangareni; en reunión del día 13 de Mayo de 2012, se ha conformado el comité de gestión Multisectorial y solicitan su reconocimiento respectivo;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION MULTISECTORIAL PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL VALLE DE SANGARENI, del distrito de Pangoa-Satipo-Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Leonardo B., ALIAGA CUENTAS	DNI N° 20083002
V. PRESIDENTE	: Rolando, ESTRADA GOMEZ	DNI N° 41740870
SECRETARIO	: Raul, APOLINARIO USCAMAYTA	DNI N° 21005595
TESORERO	: Jorge, SALCEDO RIVERA	DNI N° 10504284
FISCAL	: Ramiro, RAMIREZ ACHAMIZO	DNI N° 21002284

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de DUR, a fin de brindar atención y coordinación que el caso amerite.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Solicitud: reconocimiento del comité multe sectorial cuenca valle sangareni

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATAPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

Señor: JORGE FERNANDO HERUHAY QUINTANA

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Exp. N° 6793 Folio: 07
Fecha: 10-41 Firma: 91

14 MAY 2012

Habiendo realizado la reunión en la comunidad nativa de san juan de sangareni el día 13 de mayo del 2012 con las siguientes agendas.

1. Informe de la elaboración de perfil de carretera.
2. Informe del perfil de industrialización de café.
3. Elección de la junta directiva del comité multe sectorial y elección de la junta directiva pro carretera cuenca sangareni.
4. Otros puntos.

Después más de 3 horas de nuestra reunión convocado por el presidente de la cuenca y presidente de la carretera de la cuenca se realizó teniendo varios opiniones y debates y intercambio de ideas discrepancias y otros puntos por cada autoridad representante de los centros poblados asistentes a esta reunión donde conforman los siguientes ciudadanos y autoridades el comité multe sectorial cuenca valle sangareni.

- Presidente : Leonardo aliaga cuenta DNI N°20083002.
- Vice presidente: Rolando Estrada Gomes DNI N°41740870.
- Secretario : Raúl Apolinario Uscamayta DNI N°21005595.
- Tesorero : Gorje Salcedo Rivera DNI N° 10504284.
- Fiscal : Ramiro Ramírez Achaniso DNI N°21002284.
- Adjunto la copia del acta de la reunión.

Se sirva atender mi solicitud. Anticipo mis agradecimientos a nombre de la cuenca valle sangareni.

Valle Sangareni, 14 de Mayo 2012



leonardo Aliaga Cuentas
DNI N° 20083002
Presidente

PROVEIDO	
PASE A:	Secretaria
PARA:	Su atención
FECHA: 15-05-12	



20333193

10/05/12
UNESCO

10301833

50028932

Yarungu
A. del Valle

REUNION EXTRAORDINARIA.

En la Comunidad Nativa de San Juan de Sangareni jurisdicción del Distrito de Pangoa, provincia de Salipa, región Junín, a los 13 días del mes de mayo del 2012, se reunieron las autoridades de la Queña del Valle de Sangareni siendo a horas 11:00 a.m. se inicia la asamblea para desarrollar las siguientes agendas:

- 1.- Informe de la Carretera
- 2.- Informe del perfil - Industrialización de Café.
- 3.- Elección de la Junta Directiva de la Queña Sangareni y el Comité Pro-Carretera.
- 4.- Otros puntos de vital importancia.

Da por apertura el Sr. Presidente Cívico de Sangareni Sr. Leonardo Aliaga. Informe el Contrati se firmó el día 23 de abril, debiendo entregar el perfil el 13 de mayo. A continuación se pasa a formar el Comité de Carretera la primera propuesta a Raúl Apolinario, la segunda propuesta Jorge Salcedo, en seguida el señor Gerardo Marcos. se promete a Notario: para el Sr. Apolinario 9, para el Sr. Galindo 7. para el Sr. Marcos 01. queda conformado el Comité por las sigtes pautas de

Spina



Presidente: Raul Apolinario Hscamayta DNI. 21005575.

Secretario: Gerardo Marcos Quintiman DNI. 80423779.

Tesoro: Jorge Salcedo Rivera DNI. 10504284.

En seguida se pasa a firmar diversos actas para adjuntar para el perfil del proyecto.

Así mismo se pasa a desarrollar la 2^{da} Agenda del perfil o proyecto de mejoramiento de calidad y Comercialización del Café. el Sr. Presidente el proyecto consta en mejorar la producción de café mediante el plantío de beneficios personal, renovación de plantaciones, industrialización (Costados) en Pango, para mayor detalle todos los asociados acordaron a una reunión con la presencia del Ingeniero del proyecto para el día 19 de mayo en Santa Rosa de Sangayeni.

La 3^{ra} Agenda es Elección de la Junta Directiva de la Cuenca del Valle de Sangayeni y el Comité ^{Multisectorial} pro-Carretera. Por mayoría para presidencia de Cuenca por su buen labor la asamblea reelige al Sr. Leonardo Aliaga Cuentas para el presente gestión.

Presidente: Leonardo Aliaga Cuentas. DNI 20083002.

Vicepresidente: Rolando Estrada Gomez. DNI 41710870

Secretario: Raul Apolinario Hscamayta DNI. 21065595.

Tesoro: Jorge Salcedo. Rivera. DNI. 10504284.

Fiscal: Ramiro Ramirez Achamizo. DNI. 21002284.

A continuación se pasa a formar el Comité de Pro-Carretera de la Cuenca Valle Sangayeni. del mismo la asamblea por unanimidad solicita reeligir al Sr. Celso Aliaga Cuentas eludicando autoridad acepta por que se implemente en

Con otras autoridades se pasa a elegir de manera directa el Comité de pre-carretera.

Presidente.: Celso Aliaga Cuentas DNI 42565247.

Vice-presidente: Roberto Matamoros Rojas. 46380595

Secretario.: Edison Goecodera Mendoza 21014719

Fiscal.: Rufino Mauvalla Lima. DNI. 209741033.

Tesorero: Israel Meza Taipe DNI. 28605536

A continuación se pasó a leer un documento dirigido al presidente Regional para una audiencia solicitando diversas necesidades de la Cuenca.

También se informa sobre combustible solicitado a la municipalidad de Satipo que les quedó para el día lunes 14 de mayo se requiere apóste para pasaje. De acuerdo también el Cobro de peaje cada 15 días o remanente la persona que almorza el Sr. Jorge Salcedo en coordinación con el Sr. Israel Meza. Por otro lado el Sr. Rufino Mauvalla Lima señala que el petróleo o monto que cobró de la Semro del Cobro de peaje será devuelto a la Central. de lo Central será observado y sancionado. La asamblea acuerda el dinero de Esbrosza de peaje debe de estar destinado para el mejoramiento de la carretera. Para los gastos de los dirigentes se apostará S/100.00. cien soles / Ciento poblado para el día 19 de mayo. Referente al partido de fútbol el Municipio de la Municipalidad auspiciará con un toro. También el 2do premio dará el municipio pero todavía no está definido. En seguida se pasa a nombrar el Comité de Deportes: elegidos de manera directa se elige al Sr.

Presidente de Deporte Sr. Damion Maldonado Sanchez.



DNI 20989549. Siendo a horas 1:30 p.m.
se culmino la Sesión pasando a firmar
todos los presentes.



[Signature]
CELESTINO ALIAGA MARTÍNEZ
DNI N° 42563247



[Signature]
Gerald M. Guinimari
DNI 80422179



[Signature]
Piedad Aliaga Martínez
DNI N° 47698632



[Signature]
EVERARDO DE LA CRUZ HINOJOSA
DNI N° 20104914

ALTO SEÑORÍA PANGO
PRESIDENTE

COMUNIDAD NATIVA
SAN JUAN DE SANGAREMI - PANGO
[Signature]
ISRAEL MEZA TAÍPE
DNI N° 28605330
VICE PRESIDENTE



[Signature]
ROBERTO L. MATAMOROS NOJAS
DNI N° 46388905

[Signature]
80402827

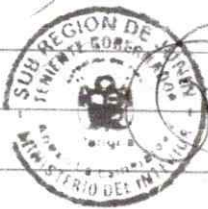
[Signature]
434133127

[Signature]
47113345



[Signature]
80634134

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. SANTA ROSA DE SANGAREMI
PANGO
[Signature]
JORGE SALCEDO RIVERA
DNI N° 19500004



[Signature]
20989549

[Signature]
41740820



[Signature]
44833749

[Signature]



[Signature]
Leonardo Aliaga Cuentas
DNI N° 20083002
Presidente



PODER JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO
SAN MARTIN DE PANGO



1

CERTIFICO.- QUE EN EL DISTRITO DE PANGOA SIENDO EL DIA TRES DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN MARTÍN DE PANGOA QUE DESPACHA DOCTORA MARIA DEL ROSARIO PORTOCARRERO ARANGOITIA A MERITO DE LO DISPUESTO EN LA LEY VEINTISEIS MIL QUINIENTOS UNO, A SOLICITUD DEL AGENTE MUNICIPAL DON PERCY ROJAS SALCEDO IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 31477908; SE APERTURA "EL PRIMER LIBRO DE ASAMBLEAS DE LA AGENCIA COMUNAL DE LA COMUNIDAD UNION VALLE" PERTENECIENTE A ESTA JURISDICCIÓN, EL MISMO QUE CONSTA DE DOSCIENTOS FOLIOS EN CADA UNO DE LOS CUALES SE ESTAMPA EL SELLO REDONDO DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO; CONSTITUYENDO EL LIBRO QUINCE LEGALIZADO EN ESTÁ JUDICATURA DEL DOS MIL OCHO; LO QUE DOY FE.-



Maria Del Rosario R. Portocarrero Arangoitia

Maria Del Rosario R. Portocarrero Arangoitia
JUEZ
de Paz Letrado San Martín de Pango

I<PERAPOLINARIO<<RAUL<<<<<<<<<<<<<<<<
21005595<5PER6903273M0904164<<<<<<<2

Donación de Organos NO

Impression Dactyl.
Indice d'effort no.

00028.

000287 003250 0047 118420

Rolando Estiada Gomez 41740870

Jorge Salgado Rivara 10504284

Ramiro Ramirez Achamizo 21002284